



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: MÓNICA AMADOR MORENO
DEMANDADO: JHON JAIRO NIETO VALDERRAMA
RADICADO: 2016-00571

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Banco Agrario de Colombia S.A., obrante a folios 140 y 141, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>88</u> del <u>09</u> NOV 2017
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: MÓNICA AMADOR MORENO
DEMANDADO: JHON JAIRO NIETO VALDERRAMA
RADICADO: 2016-00571

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá, visto a folio 164, por medio del cual informa haber recibido la solicitud de visita domiciliaria a los menores GABRIEL y PAULA ANDREA NIETO AMADOR, la cual fue remitida a la Regional Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>38</u> del <u>09 NOV 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria